

OYSTER (la «SICAV»)
Sociedad de inversión de capital variable
Sede social: 69, route d'Esch
L- 1470 Luxemburgo
R.C.S. Luxemburgo B-55.740

Aviso a los Accionistas de la SICAV

Se informa a los accionistas de la SICAV del acuerdo del Consejo de Administración de la SICAV de publicar, en lo sucesivo, en finesti.com, los avisos a los accionistas y otros avisos financieros en Luxemburgo.

Aviso a los Accionistas del compartimento OYSTER – European Small Cap (el «Compartimento»)

Por el presente, se informa a los accionistas del Compartimento del acuerdo del Consejo de Administración de la SICAV de red denominar el Compartimento «OYSTER – European Mid & Small Cap», con efectos al 1 de agosto de 2012, con el fin de reflejar mejor su política de inversión.

En efecto, tras el descenso de las capitalizaciones de las sociedades en los mercados europeos, las sociedades objetivo del Compartimento, que tienen una capitalización bursátil inferior a 5.000 millones de Euros, son calificadas actualmente como «pequeñas y medianas sociedades».

Se llama la atención de los inversores sobre el hecho de que tal cambio de nombre del Compartimento no implica desde ese momento, en la práctica, ningún cambio de política de inversión.

Aviso a los Accionistas del compartimento OYSTER – ForExtra Yield (EUR) (el «Compartimento»)

Por el presente, se informa a los accionistas del Compartimento del acuerdo del Consejo de Administración de la SICAV de red denominar el Compartimento «OYSTER – ForExtra Yield (USD)» con efectos al 1 de septiembre de 2012.

A partir de dicha fecha, la divisa contable del Compartimento será el dólar americano (USD) en vez del euro (EUR). El objetivo del Compartimento será entonces generar una plusvalía de capital a medio plazo a través de una exposición a divisas cuyo rendimiento se considere superior al USD (en vez del EUR).

A partir de dicha fecha, las clases de acciones EUR e I EUR, expresadas en una divisa diferente de la del Compartimento, serán entonces objeto de una cobertura contra el riesgo de cambio frente al USD. Se especifica que no se garantiza que dichas clases tengan su riesgo de cambio cubierto de forma sistemática frente a la divisa en la que se expresan los activos del compartimento.

Los accionistas del Compartimento podrán obtener el rescate de sus acciones, sin gastos, hasta el 9 de agosto de 2012, a las 12:00h, hora de Luxemburgo.

Aviso a los Accionistas de los compartimentos OYSTER – US Dynamic, OYSTER – US Small Cap y OYSTER – US Value

Se informa a los accionistas de los compartimentos OYSTER – US Dynamic y OYSTER – US Small Cap (en adelante, mencionados como los «**Compartimentos Absorbidos**»), así como los accionistas del compartimento OYSTER – US Value (en adelante, mencionado como el «**Compartimento Absorbente**»), del acuerdo del Consejo de Administración de la SICAV de fusionar los Compartimentos Absorbidos con el Compartimento Absorbente (siendo en adelante mencionada esta operación como la «**Fusión**») el 24 de agosto de 2012 (en adelante, la «**Fecha de Fusión**»), de conformidad con el Capítulo 8 de la ley de 17 de diciembre de 2010 relativa a los organismos de inversión colectiva.

El Consejo de Administración de la SICAV considera, con miras a la racionalización económica, que proceder a la Fusión es en interés de los accionistas.

1. Descripción de la Fusión

Los accionistas que no deseen participar en la Fusión tienen derecho a solicitar, a partir de la fecha del presente aviso, el rescate de sus acciones de los Compartimentos Absorbidos o del Compartimento Absorbente, según sea el caso, o a solicitar la conversión de dichas acciones en otras acciones de otro compartimento de la SICAV, sin más gastos que los destinados a cubrir los costes de desinversión, de rescate o de reembolso de sus acciones. Toda solicitud de rescate o de conversión de las acciones de los Compartimentos Absorbidos o del Compartimento Absorbente debe recibirse antes del 17 de agosto de 2012, a las 12:00h, hora de Luxemburgo. Los rescates o conversiones de acciones se realizarán al valor liquidativo (VL) por acción el Día de transacción aplicable, de conformidad con las disposiciones del folleto de la SICAV, el cual tendrá en cuenta los costes de desinversión, de rescate o de reembolso de dichas acciones.

Los Compartimentos Absorbidos quedarán cerrados a las suscripciones a partir del 10 de agosto de 2012, a las 12:00h, hora de Luxemburgo.

A la Fecha de Fusión, todos los activos y compromisos de los Compartimentos Absorbidos se transmitirán al Compartimento Absorbente y los Compartimentos Absorbidos dejarán de existir. Todas las acciones de las diferentes clases de acciones de los Compartimentos Absorbidos (las «**Clases Absorbidas**»), que no hayan sido rescatadas o convertidas, serán canjeadas a la Fecha de Fusión, por un importe equivalente, por acciones de la clase de acciones equivalente (como se describe en el cuadro comparativo, en la sección 3.1 de este aviso), dentro del Compartimento Absorbente (las «**Clases Absorbentes**»). Los accionistas de los Compartimentos Absorbidos pasarán entonces a ser accionistas del Compartimento Absorbente. El número de acciones de una Clase Absorbente, recibido por un accionista de una Clase Absorbida, corresponde al número de acciones que ostente en la Clase Absorbida, multiplicado por el ratio de canje aplicable. Cualquier compromiso u obligación que vincule a los Compartimentos Absorbidos cesará a la Fecha de Fusión.

Los ratios de canje entre las acciones de las Clases Absorbidas y las de las Clases Absorbentes se calcularán el 24 de agosto de 2012, sobre la base de sus respectivos VL, fechados a 23 de agosto de 2012. Cada ratio de canje se calcula dividiendo el VL por acción de la Clase Absorbida por el VL por acción de la Clase Absorbente.

El Consejo de Administración se reserva el derecho de cerrar inmediatamente los Compartimentos Absorbidos o uno de ellos, si todas sus acciones en circulación son rescatadas antes de la Fecha de Fusión.

2. Incidencia de la Fusión

Los costes de la Fusión serán sufragados por Oyster Asset Management S.A.

Los activos de los Compartimentos Absorbidos, transmitidos en el marco de la Fusión, representarán alrededor del 14% de los activos netos del Compartimento Absorbente. En la medida de lo posible y de las oportunidades de mercado, la mayor parte o la totalidad de las posiciones ostentadas por los Compartimentos Absorbidos será liquidada antes de la Fecha de Fusión, al objeto de que las carteras de los Compartimentos Absorbidos estén mayoritaria o totalmente compuestas de disponibilidades líquidas. Tal realización de las posiciones ostentadas por los Compartimentos Absorbidos se destina a facilitar la transmisión de los activos al Compartimento Absorbente y la puesta en funcionamiento de la estrategia de inversión del subgestor del Compartimento Absorbente.

El Consejo de Administración no prevé consecuencias importantes que puedan afectar a la cartera o a los accionistas del Compartimento Absorbente.

Para más información sobre el Compartimento Absorbente, los accionistas pueden consultar el folleto de la SICAV o el documento que contiene la información clave (en adelante, «KIID»), relativo al Compartimento Absorbente.

El auditor acreditado de la SICAV redactará un informe sobre la Fusión, que deberá incluir la validación de los criterios adoptados para la evaluación del activo y, si procede, del pasivo en la fecha de cálculo de los ratios de canje, el pago en efectivo por acción, en su caso, y el método de cálculo de los ratios de canje, así como los ratios de canje finales. Una copia de dicho informe del auditor acreditado se halla disponible, de forma gratuita, previa petición, en la sede social de la SICAV.

Se recomienda a los accionistas que se informen y, si es necesario, que se asesoren con respecto a las leyes y los reglamentos (tales como los relativos a la fiscalidad) que les sean aplicables después de la Fusión.

3. Comparativo entidades absorbidas/entidades absorbentes

El Consejo de Administración ha llevado a cabo una evaluación para determinar cuál de los compartimentos de la SICAV era el más apropiado para recibir los activos de los Compartimentos Absorbidos, después de la cual se ha definido el Compartimento Absorbente.

Los cuadros comparativos que se muestran a continuación presentan las principales diferencias entre las Clases Absorbidas y las Clases Absorbentes, así como entre los Compartimentos Absorbidos y el Compartimento Absorbente:

3.1 Cuadro comparativo Clases Absorbidas/Clase Absorbente

Las comisiones indicadas a continuación se entienden como un máximo aplicable.

Clases Absorbidas			→	Clases Absorbentes		
Clase	Comisión de gestión	Comisión de rendimiento	→	Clase	Comisión de gestión	Comisión de rendimiento
USD	1,75%	10% absoluto	→	USD2	1,50%	10% relativo ³
EUR	1,75%	10% absoluto	→	EUR2	1,50%	10% relativo ⁴
No Load EUR	2,25%	10% absoluto	→	No Load EUR2	2,25%	10% relativo ⁴
I USD2	1,00%	20% relativo ^{1 & 2}	→	I USD2	1,00%	10% relativo ³

¹ para el compartimento OYSTER – US Small Cap sobre el superrendimiento anual en relación con el Russell 2000 TR net (Ticker RU20N30U Index, en USD)

² para el compartimento OYSTER – US Dynamic sobre el superrendimiento anual en relación con el S&P 500 Net TR (Ticker SPTR500N, en USD)

³ sobre el superrendimiento anual en relación con el S&P 500 Net TR (Ticker SPTR500N, en USD)

⁴ sobre el superrendimiento anual en relación con el S&P 500 Hedged EUR (net TR) (Ticker SPXUXEN, en EUR)

Las demás características de las Clases Absorbidas y de las Clases Absorbentes son idénticas (política de distribución de dividendos, divisa, mínimo de suscripción inicial y subsiguiente, política de cobertura contra el riesgo de cambio y comisiones de venta, rescate y conversión).

Al igual que para las acciones de los Compartimentos Absorbidos, rescatadas o convertidas antes de la Fecha de Fusión, la provisión acumulada de las comisiones de rendimiento, debidas en la Fecha de Fusión, se cristalizará y será pagadera a Oyster Asset Management S.A., que actúa como sociedad de gestión de la SICAV.

3.2 Cuadro comparativo Compartimentos Absorbidos/Compartimento Absorbente

	Compartimentos Absorbidos		Compartimento Absorbente
Nombre	OYSTER – US Dynamic	OYSTER – US Small Cap	OYSTER – US Value
Perfil del inversor tipo	Este Compartimento va dirigido en particular a los inversores que: <ul style="list-style-type: none"> deseen beneficiarse de la evolución de las acciones en los diferentes mercados financieros indicados; tengan un horizonte de colocación de, como mínimo, 5 años. se aconseja invertir sólo una parte de su patrimonio. 	Este Compartimento va dirigido en particular a los inversores que: <ul style="list-style-type: none"> deseen beneficiarse de la evolución de las acciones en los diferentes mercados financieros indicados; deseen invertir en sociedades con débil capitalización bursátil; tengan un horizonte de colocación de, como mínimo, 5 años. se aconseja invertir sólo una parte de su patrimonio. 	Este Compartimento va dirigido en particular a los inversores que: <ul style="list-style-type: none"> deseen beneficiarse de la evolución de las acciones en los diferentes mercados financieros indicados; tengan un horizonte de colocación de, como mínimo, 5 años. se aconseja invertir sólo una parte de su patrimonio.
Política de inversión	El objetivo de este Compartimento es ofrecer a sus inversores una plusvalía de capital, principalmente a través de inversiones en acciones y otros instrumentos asimilados de emisores norteamericanos y canadienses, vía una selección limitada de títulos	El objetivo de este Compartimento es ofrecer a sus inversores una plusvalía de capital, principalmente a través de inversiones en valores mobiliarios de emisores norteamericanos, de las cuales, como mínimo, dos tercios, previa deducción de las	El objetivo de este Compartimento es ofrecer a sus inversores una plusvalía de capital, principalmente a través de inversiones en acciones y otros instrumentos asimilados de emisores norteamericanos de cualquier dimensión, generalmente vía una selección de

	que se benefician de las mejores oportunidades, en opinión del Subgestor, y respetando, al propio tiempo, el principio de diversificación de los riesgos. El patrimonio del Compartimento se invierte, en todo momento, hasta dos tercios, al menos, en acciones y valores mobiliarios asimilados, emitidos por sociedades que tengan su sede social en Estados Unidos o que desarrollen su actividad preponderante en los Estados Unidos. El Compartimento no invertirá más del 10% de sus activos netos en participaciones de OICVM y/u otros OIC.	disposiciones líquidas, tengan una capitalización bursátil inferior a 3.500 millones USD. El Compartimento no invertirá más del 10% de sus activos netos en participaciones de OICVM y/u otros OIC.	títulos considerados infravalorados en comparación con el valor intrínseco de los mismos, según el dictamen del Subgestor. El patrimonio del Compartimento se invierte, en todo momento, hasta dos tercios, al menos, en acciones y valores mobiliarios asimilados, emitidos por sociedades que tengan su sede social en los Estados Unidos, o que desarrollen su actividad preponderante en los Estados Unidos. El Compartimento no invertirá más del 10% de sus activos netos en participaciones de OICVM y/u otros OIC.
Subgestor	Thornburg Investment Management, Inc.	Advisory Research Inc.	Heartland Advisors, Inc.

Las restantes características de los Compartimentos Absorbidos y del Compartimento Absorbente son idénticas (frecuencia de cálculo del VL y de los Días de transacción, modalidades de entregas de las órdenes para las suscripciones, rescates y conversiones y de pago de los precios de suscripción y de rescate, así como el método utilizado para la determinación del riesgo global).

El folleto de la SICAV y el KIID relativo al Compartimento Absorbente, se ponen, de forma gratuita, a la disposición de los accionistas de los Compartimentos Absorbidos en la sede social de la SICAV, todos los días laborables en Luxemburgo, durante las horas de apertura normal de las oficinas, y están disponibles en www.oysterfunds.com.

Los accionistas pueden obtener información complementaria dirigiéndose a la sede social de la SICAV que figura en el encabezamiento de este aviso, y pueden, en particular, obtener, previa petición, un ejemplar del informe del auditor acreditado de la SICAV y del KIID relativo al Compartimento Absorbente.

Aviso a los Accionistas de los compartimentos OYSTER – Emerging Markets Dynamic et OYSTER – LatAm Opportunities

Se informa a los accionistas del compartimento OYSTER – Emerging Markets Dynamic (en adelante mencionado como el «**Compartimento Absorbido**») y a los accionistas del compartimento OYSTER – LatAm Opportunities (en adelante mencionado como el «**Compartimento Absorbente**») del acuerdo del Consejo de Administración de la SICAV de fusionar el Compartimento Absorbido con el Compartimento Absorbente el 17 de agosto de 2012 (en adelante, la «**Fecha de Fusión**»), de conformidad con el Capítulo 8 de la ley de 17 de diciembre de 2010 sobre los organismos de inversión colectiva. Se informa igualmente a los accionistas del Compartimento Absorbido y del Compartimento Absorbente del acuerdo del Consejo de Administración de red denominar el Compartimento Absorbente «OYSTER – Emerging Opportunities» a la Fecha de Fusión y de cambiar al subgestor y la política de inversión del Compartimento Absorbente, tal como se describe más ampliamente en adelante. En lo sucesivo, se menciona al conjunto de dichas operaciones como la «**Fusión**».

El Consejo de Administración de la SICAV ha adoptado tales acuerdos en interés de los accionistas del Compartimento Absorbido y del Compartimento Absorbente, con miras a la racionalización económica y con el fin de proponer a los accionistas un compartimento que ofrezca una nueva política de inversión ligada a los mercados emergentes y gestionada por un nuevo subgestor.

1. Descripción de la Fusión

Los accionistas que no deseen participar en la Fusión o que rechazaran las modificaciones previstas por el Compartimento Absorbente, tienen derecho a solicitar, a partir de la fecha del presente aviso,

el rescate de sus acciones del Compartimento Absorbido o del Compartimento Absorbente, según sea el caso, o a solicitar la conversión de dichas acciones en otras acciones de otro compartimento de la SICAV, sin más gastos que los destinados a cubrir los costes de desinversión, de rescate o de reembolso de sus acciones. Toda solicitud de rescate o de conversión de las acciones del Compartimento Absorbido o del Compartimento Absorbente ha de recibirse antes del 10 de agosto de 2012, a las 6:00h, hora de Luxemburgo, para el Compartimento Absorbido y a las 12:00h, hora de Luxemburgo, para el Compartimento Absorbente. Los rescates o conversiones de acciones se efectuarán al valor liquidativo (VL) por acción el Día de transacción aplicable, de conformidad con las disposiciones del folleto de la SICAV, el cual tendrá en cuenta los costes de desinversión, de rescate o de reembolso de dichas acciones.

El Compartimento Absorbido quedará cerrado a las suscripciones a partir del 23 de julio de 2012, a las 6:00h, hora de Luxemburgo.

En la Fecha de Fusión, todos los activos y compromisos del Compartimento Absorbido se transmitirán al Compartimento Absorbente y el Compartimento Absorbido dejará de existir. Todas las acciones de las diferentes clases de acciones del Compartimento Absorbido (las «**Clases Absorbidas**»), que no hayan sido rescatadas o convertidas, serán canjeadas en la Fecha de Fusión, por un importe equivalente, por acciones de la clase de acciones equivalente, dentro del Compartimento Absorbente (las «**Clases Absorbentes**»). Los accionistas del Compartimento Absorbido pasarán entonces a ser accionistas del Compartimento Absorbente. El número de acciones de una Clase Absorbente, recibido por un accionista de una Clase Absorbida, corresponde al número de acciones que ostente en la Clase Absorbida, multiplicado por el ratio de canje aplicable. Cualquier compromiso u obligación que vincule al Compartimento Absorbido cesará en la Fecha de Fusión.

Los ratios de canje entre las acciones de las Clases Absorbidas y las acciones de las Clases Absorbentes se calcularán el 17 de agosto de 2012 sobre la base de sus respectivos VL fechados a 16 de agosto de 2012. Cada ratio de canje se calcula dividiendo el VL por acción de la Clase Absorbida por el VL por acción de la Clase Absorbente.

El Consejo de Administración se reserva el derecho de cerrar inmediatamente el Compartimento Absorbido si todas sus acciones en circulación son rescatadas antes de la Fecha de Fusión.

A la Fecha de Fusión, el Compartimento Absorbente será redenominado «OYSTER – Emerging Opportunities» y se cambiarán la política de inversión, el subgestor y la hora límite de recepción de las órdenes de suscripción, rescates y conversiones.

El cuadro indicado a continuación presenta las principales diferencias entre el Compartimento Absorbido, el Compartimento Absorbente antes de la Fecha de Fusión (OYSTER – LatAm Opportunities) y el Compartimento Absorbente a partir de la Fecha de Fusión (OYSTER – Emerging Opportunities):

	Compartimento Absorbido	Compartimento Absorbente	
Nombre	OYSTER – Emerging Markets Dynamic	OYSTER – LatAm Opportunities (antes de la Fecha de Fusión)	OYSTER – Emerging Opportunities (a partir de la Fecha de Fusión)
Perfil del inversor tipo	Este Compartimento va dirigido en particular a los inversores que: <ul style="list-style-type: none"> • Deseen beneficiarse de la evolución de las acciones en los diferentes mercados financieros indicados; • Deseen invertir en los países emergentes; • Tengan un horizonte de colocación, de como mínimo, 7 años. • Se aconseja invertir sólo una parte de su patrimonio. 	Este Compartimento va dirigido en particular a los inversores que: <ul style="list-style-type: none"> • Deseen beneficiarse de la evolución de las acciones en los diferentes mercados financieros indicados; • Deseen invertir en los países emergentes; • Tengan un horizonte de colocación, de como mínimo, 7 años. • Se aconseja invertir sólo una parte de su patrimonio. 	Este Compartimento va dirigido en particular a los inversores que: <ul style="list-style-type: none"> • Deseen beneficiarse de la evolución de las acciones en los diferentes mercados financieros indicados; • Deseen invertir en los países emergentes; • Tengan un horizonte de colocación, de como mínimo, 7 años. • Se aconseja invertir sólo una parte de su patrimonio.
Política de inversión	El objetivo de este Compartimento es ofrecer a sus inversores una plusvalía de capital, principalmente a través de inversiones en acciones y otros instrumentos asimilados,	El objetivo de este Compartimento es ofrecer a sus inversores una plusvalía de capital, principalmente a través de inversiones en acciones y otros instrumentos	El objetivo de este Compartimento es ofrecer a sus inversores una plusvalía de capital, principalmente a través de inversiones diversificadas en acciones y

	<p>emitidos por sociedades que tengan su sede social en un país emergente (América Latina, Asia, África y Europa del Este), o de los cuales una proporción preponderante de sus patrimonios o intereses se halle en uno o varios países emergentes, o que desarrollen su actividad preponderante en dichos países o desde dichos países, vía una selección de títulos que se benefician, según opinión del Subgestor, de las mejores oportunidades de crecimiento a largo plazo. El patrimonio del Compartimento se invierte, en todo momento, hasta dos tercios, al menos, en acciones y valores mobiliarios asimilados, emitidos por sociedades que tengan su sede social en un país emergente (América Latina, Asia, África y Europa del Este), o que desarrollen su actividad preponderante en dichos países.</p> <p>El Compartimento podrá invertir en acciones y otros instrumentos asimilados rusos, de conformidad con las disposiciones de la sección 13, punto 17, del presente folleto.</p> <p>Además, el Compartimento no invertirá más del 10% de sus activos netos en participaciones de OICVM y/u otros OIC.</p>	<p>asimilados, vía una selección de títulos que se benefician, según opinión del Subgestor, de las mejores oportunidades de crecimiento a largo plazo.</p> <p>El patrimonio del Compartimento se invierte, en todo momento, hasta dos tercios, al menos, en acciones y valores mobiliarios asimilados, emitidos por sociedades que tengan su sede social en un país de América Latina o que desarrollen su actividad preponderante en dichos países.</p> <p>Además, el Compartimento no invertirá más del 10% de su activo neto en participaciones de OICVM y/u otros OIC.</p> <p>El Compartimento puede igualmente invertir en instrumentos financieros derivados, con miras a una buena gestión de su cartera y con el propósito de proteger sus activos.</p>	<p>otros instrumentos asimilados, emitidos por sociedades que tengan su sede social en un país emergente (América Latina, Asia, África y Europa del Este), o de los cuales una proporción preponderante de sus patrimonios o intereses se halle en uno o varios países emergentes, o que desarrollen su actividad preponderante en dichos países o desde dichos países.</p> <p>El patrimonio del Compartimento se invierte, en todo momento, hasta dos tercios, al menos, en acciones y valores mobiliarios asimilados, emitidos por sociedades que tengan su sede social en un país emergente (América Latina, Asia, África y Europa del Este), o que desarrollen su actividad preponderante en dichos países.</p> <p>El Compartimento podrá invertir en acciones y otros instrumentos asimilados rusos, de conformidad con las disposiciones de la sección 13, punto 17, del presente folleto. el Compartimento no invertirá más del 10% de sus activos netos en participaciones de OICVM y/u otros OIC. El Compartimento puede igualmente invertir en instrumentos financieros derivados, con miras a una buena gestión de su cartera y con el propósito de proteger sus activos y compromisos.</p> <p>El Compartimento es invertido según una aproximación diversificada y selectiva. El punto de partida de la construcción de la cartera descansa en una asignación por país, diversificada, basada en una aproximación equiponderada, corregida por un factor de liquidez y reajustada de forma regular. Por consiguiente, la diversificación del «riesgo país» es un punto central de la política de inversión del Compartimento, así como de la construcción de la cartera.</p> <p>Por lo que respecta a la selección de los títulos, el Subgestor utiliza un procedimiento de inversión disciplinado y automatizado, con el fin de seleccionar en el seno de un universo de cerca de 6000 sociedades, las que, en cada uno de los países, ofrezcan, según él, la mejor calidad. El procedimiento de</p>
--	---	---	---

			gestión descansa en un análisis multifactorial de selección de título. Se dedica constantemente un cuidado especial al modelo de análisis, con el fin de testar su pertinencia y su robustez. El seguimiento de los riesgos forma parte integrante del procedimiento de construcción de la cartera, así como del procedimiento de transacción, el cual tiene por objeto hacerlo lo más eficiente posible en materia de coste. El subgestor se beneficia de una larga experiencia en la gestión de este tipo de activos, con un equipo dedicado a los mercados emergentes desde 1994.
Subgestor	Artisan Partners Limited Partnership	Moneda S.A. Administradora de Fondos de Inversión	Acadian Asset Management Inc.
Hora límite de recepción de las órdenes y Día de transacción	Antes de las 6:00h (hora de Luxemburgo) cada Día laborable en Luxemburgo con excepción del 24 de diciembre (en adelante, el «Día de transacción» o «D»).	Antes de las 12:00h (hora de Luxemburgo) cada Día laborable en Luxemburgo con excepción del 24 de diciembre (en adelante, el «Día de transacción» o «D»).	Antes de las 6:00h (hora de Luxemburgo) cada Día laborable en Luxemburgo con excepción del 24 de diciembre (en adelante, el «Día de transacción» o «D»).

Las restantes características del Compartimento Absorbido y del Compartimento Absorbente (tanto antes como a partir de la Fecha de Fusión) son idénticas (frecuencia de cálculo del VL y de los Días de transacción, modalidades de entregas de las órdenes – que no sea la hora límite de recepción de las órdenes - para las suscripciones, los rescates y los conversiones y de pago de los precios de suscripción y de rescate, así como el método utilizado para la determinación del riesgo global).

A la Fecha de Fusión, los gastos aplicables a las clases de acciones del Compartimento Absorbente se reducirán igualmente y dichas clases serán redenominadas tal como se expone en el cuadro que sigue:

Las comisiones indicadas a continuación se entienden como un máximo aplicable.

OYSTER – LatAm Opportunities (antes de la Fecha de Fusión)			→	OYSTER – Emerging Opportunities (a partir de la Fecha de Fusión)		
Clase	Comisión de gestión	Comisión de rendimiento	→	Clase	Comisión de gestión	Comisión de rendimiento
USD2	1,75%	20% relativo ¹	→	USD	1,50%	-
EUR2	1,75%	20% relativo ¹	→	EUR	1,50%	-
No Load EUR2	2,25%	20% relativo ¹	→	No Load EUR	2,00%	-
I USD2	1,00%	20% relativo ¹	→	I USD	1,00%	-

¹ sobre el superrendimiento anual en relación con el MSCI EM Latin America 10/40 TR Net USD (Ticker MN40LAU, en USD)

Las demás características de las clases de acciones del Compartimento Absorbente quedan inalteradas (política de distribución de dividendos, divisa, mínimo de suscripción inicial y subsiguiente, política de cobertura contra el riesgo de cambio y comisiones de venta, rescate y conversión).

Al igual que para las acciones del Compartimento Absorbido, rescatadas o convertidas antes de la Fecha de Fusión, la provisión acumulada de las comisiones de rendimiento debidas en la Fecha de Fusión se cristalizará y será pagadera a Oyster Asset Management S.A., que actúa como sociedad de gestión de la SICAV. Se llama la atención de los accionistas del Compartimento Absorbente sobre el hecho de que no se recibirá ninguna comisión de rendimiento en el seno del Compartimento Absorbente a partir de la Fecha de Fusión.

Tras dichos cambios, el cuadro que se indica seguidamente presenta las principales diferencias entre las Clases Absorbidas y las Clases Absorbentes:

Las comisiones indicadas a continuación se entienden como un máximo aplicable.

OYSTER – Emerging Markets Dynamic			→	OYSTER – Emerging Opportunities		
Clases Absorbidas	Comisión de gestión	Comisión de rendimiento	→	Clases Absorbentes	Comisión de gestión	Comisión de rendimiento
USD2	1,75%	20% relativo ²	→	USD	1,50%	-
EUR2	1,75%	20% relativo ²	→	EUR	1,50%	-
No Load EUR2	2,25%	20% relativo ²	→	No Load EUR	2,00%	-
I USD2	1,00%	20% relativo ²	→	I USD	1,00%	-

² sobre el superrendimiento anual en relación con el MSCI TR net Emerging Markets USD (Ticker NDUEEGF, en USD)

Las restantes características de las Clases Absorbidas y las Clases Absorbentes son idénticas (política de distribución de dividendos, divisa, mínimo de suscripción inicial y subsiguiente, política de cobertura contra el riesgo de cambio y comisiones de venta, rescate y conversión).

Al igual que para las acciones del Compartimento Absorbido, rescatadas o convertidas antes de la Fecha de Fusión, la provisión acumulada de las comisiones de rendimiento debidas en la Fecha de Fusión se cristalizará y será pagadera a Oyster Asset Management S.A., que actúa como sociedad de gestión de la SICAV. Se llama la atención de los accionistas del Compartimento Absorbido sobre el hecho de que no se recibirá ninguna comisión de rendimiento en el seno del Compartimento Absorbente a partir de la Fecha de Fusión.

2. Incidencia de la Fusión

Los costes de la Fusión serán sufragados por Oyster Asset Management S.A.

Los activos del Compartimento Absorbido, transmitidos en el marco de la Fusión, representarán alrededor del 650 % de los activos netos del Compartimento Absorbente.

En la medida de lo posible y de las oportunidades de mercado, la mayor parte o la totalidad de las posiciones ostentadas a la vez por el Compartimento Absorbido y el Compartimento Absorbente será liquidada antes de la Fecha de Fusión, al objeto de que dichas carteras estén mayoritaria o totalmente compuestas de disponibilidades líquidas. Tal realización de las posiciones ostentadas por el Compartimento Absorbido y el Compartimento Absorbente se destina a facilitar la transmisión de los activos del Compartimento Absorbido al Compartimento Absorbente y la puesta en funcionamiento de la nueva estrategia de inversión del subgestor del Compartimento Absorbente.

Oyster Asset Management S.A., actuando como sociedad de gestión de la SICAV, tomará progresivamente a su cargo la gestión directa del Compartimento Absorbido y del Compartimento Absorbente, con el fin de realizar las posiciones ostentadas en el mejor interés de los accionistas.

Para más información sobre el Compartimento Absorbente, tal como quede modificado a partir de la Fecha de Fusión, los accionistas pueden consultar el folleto de la SICAV o el KIID relativo al Compartimento Absorbente.

El auditor acreditado de la SICAV redactará un informe sobre la Fusión, que deberá incluir la validación de los criterios adoptados para la evaluación del activo y, si procede, del pasivo en la fecha de cálculo de los ratios de canje, el pago en efectivo por acción, en su caso, y el método de cálculo de los ratios de canje, así como los ratios de canje finales. Una copia de dicho informe del auditor acreditado está disponible, de forma gratuita, previa petición, en la sede social de la SICAV.

Se recomienda a los accionistas que se informen y, si es necesario, que se asesoren con respecto a las leyes y los reglamentos (tales como los relativos a la fiscalidad) que les sean aplicables después de la Fusión.

El folleto de la SICAV y el KIID relativo al Compartimento Absorbente se ponen de forma gratuita a la disposición de los accionistas del Compartimento Absorbido y del Compartimento Absorbente en la sede social de la SICAV, todos los días laborables en Luxemburgo, durante las horas de apertura normal de las oficinas, y están disponibles en www.oysterfunds.com.

Los accionistas pueden obtener información complementaria dirigiéndose a la sede social de la SICAV que figura en el encabezamiento de este aviso, y pueden, en particular, obtener, previa petición, un ejemplar del informe del auditor acreditado de la SICAV.

Luxemburgo, a 9 de julio de 2012.

Por el Consejo